

Cédula de identidad y pasaporte son únicos documentos válidos para votar este domingo

Ad portas de la segunda vuelta presidencial del próximo domingo 14 de diciembre, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y el Servicio de Registro Civil e Identificación recordaron a la ciudadanía que solo la cédula de identidad o el pasaporte son documentos válidos para ejercer el derecho a voto.

El ministro de Justicia y Derechos Humanos, Jaime Gajardo, explicó que “es muy importante que todas las personas tengan muy claro cuáles son los documentos de identidad que les habilitan a ejercer su derecho al sufragio y, como hemos señalado en otras ocasiones, estos son sólo dos: cédula de identidad o pasaporte, con ningún otro documento. No pueden emitir su derecho al sufragio con una fotocopia de la cédula de identidad, una fotocopia del pasaporte o con alguna imagen que tengan en sus teléfonos celulares, no, sólo pueden emitir el derecho al sufragio con la cédula de identidad y el pasaporte”.

Ambos documentos pueden estar vigentes o vencidos hasta un año, es decir, desde el 14 de diciembre de 2024, según lo establecido en la ley. En el caso de los electores extranjeros, solo pueden votar con la cédula de identidad para extranjeros emitida por el Registro Civil.

La directora nacional (s) del Registro Civil e Identificación, Elssy Sobino, informó que actualmente existen más de 100 mil cédulas de identidad de personas mayores de 18 años habilitadas para votar que aún no han sido retiradas.

En ese sentido, la autoridad agregó que “en un esfuerzo adicional, nuestras oficinas esta semana extendieron sus horarios de atención el jueves 13 y viernes 14 de noviembre, desde las 8:30 hasta las 16:00 horas, exclusivamente para el retiro de cédulas de identidad. Asimismo, el día de las elecciones, como Registro Civil nos encontramos desplegados a lo largo de todo Chile en los locales de votación con nuestros expertos de identificación, en caso que surjan dudas con la identidad de alguna persona. Por ejemplo, un cambio de apellidos que se realizó después del cierre del padrón electoral, reafirmando así el compromiso institucional con la transparencia y la seguridad del proceso eleccionario”.

